

**AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA  
IMDERA-SAMC-005 DE 2026**

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia IMDERA, en virtud de las facultades contenidas en los Acuerdos de Junta Directiva No. 002 del 30 de septiembre de 2025 y 004 del 21 de noviembre de 2025, y en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en cumplimiento de las disposiciones normativas señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, se permite informar a los interesados que:

De conformidad con el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, para la contratación por selección abreviada de menor cuantía, que una vez finalizado el término para la solicitud de limitación a MIPYMES en la plataforma SECOP II a las 09:00 PM del día 05 de junio de 2026, el presente **PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA IMDERA-SAMC-005 DE 2026**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS Y PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL IMDERA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA", se presentaron las siguientes solicitudes al respecto:

OFERENTE	DOCUMENTOS ANEXADOS	SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
GUITARRA AND COFFEE SAS.	Certificado de existencia y representación legal, CC Representante Legal, TP y Certificado Antecedentes Contador Público, Certificación de MIPYME.	Nos encontramos interesados en participar en el proceso que adelanta la entidad denominado PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IMDERA-SAMC-005 DE 2026, donde se lee como objeto:SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS Y PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL IMDERA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA " Así las cosas, solicito limitar la convocatoria a MIPYMES MUNICIPALES .
INGESOFTSI SAS	Certificado de MIPYME, CC , TP y Certificado Antecedentes Contador Público, Certificado parafiscales Certificado de existencia y representación legal, Rut.	Nuestra empresa está interesada en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IMDERA-SAMC-005 DE 2026 Este proceso tiene por objeto"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS Y PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL IMDERA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA " por tal motivo se solicita que el mismo proceso sea limitado a MIPYMES MUNICIPALES.
VIANDA COCINA TALLER SAS	Certificado de MIPYME, CC , TP y	Muy respetuosamente mediante el presente documento realizo solicitud formal para limitar la convocatoria a MIPYMES MUNICIPALES, así mismo que

	Certificado Antecedentes Contador Público, Certificado parafiscales Certificado de existencia y representación legal, Rut.	tengo interés en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IMDERA-SAMC-005 DE 2026, donde se lee como objeto: "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS Y PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL IMDERA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA "
--	--	--

De acuerdo a lo anterior y en razón a que al menos dos solicitudes de limitación a MIPYMES fueron allegadas de manera oportuna junto con los documentos soporte descritos en el **artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas** del Decreto 1082 de 2015, los cuales una vez verificados cumplen con lo establecido en la citada norma, se informa que el presente **PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA IMDERA-SAMC-005 DE 2026**, quedará **limitado a MIPYMES municipales de la ciudad de Armenia Quindío**.

Se deja precedente que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones al presente proceso de selección.

Dado en Armenia (Q), a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

**WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO**  
Director General  
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia

Elaboró: Laura Giraldo Tabares - Contratista

Revisó: Andrés Felipe Zapata Vega - Jefe Oficina Asesora Jurídica.